

**RAD 2022-00324// CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA// DTE
JIMMY ANDRÉS GÓMEZ Y OTROS// MRS**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 8/05/2024 3:10 PM

Para:j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza
<abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;yimi2749@gmail.com
<yimi2749@gmail.com>;beimar.repare@gmail.com <beimar.repare@gmail.com>;repare.felipe@gmail.com
<repare.felipe@gmail.com>;notificaciones@vcastilloabogados.com <notificaciones@vcastilloabogados.com>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

Contestación reforma de la demanda- DTE JIMMY ANDRÉS GÓMEZ.pdf;

Señores

JUZGADO NOVENO (09º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALIj09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:

VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE:

JIMMY ANDRÉS GÓMEZ Y OTROS

DEMANDADOS:

HDI SEGUROS S.A. Y OTROS

RADICADO:760013103009-**2022-00324-00****ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. identificada con NIT 860.004.875-6, tal como se encuentra acreditado dentro del expediente. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, procedo a (i) **CONTESTAR LA REFORMA DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** interpuesta por los señores Jimmy Andrés Gómez, en nombre propio y en representación de los menores María Juliana Gómez González, Juan Felipe Gómez González y Johan Andrés Gómez Gaviria, Nury Alejandra González, Emma Esperanza Gómez Gómez, Nilsa Yurlandy Nupan Gómez, Ana Beatriz de la Cruz Gómez y Martha Patricia González contra Víctor Vicente Moreno Galvis, Elizabeth

Perea Martínez y HDI Seguros S.A. y (iii) **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la apoderada judicial de la señora Elizabeth Perea Martínez en contra de mi representada; anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el documento que se adjunta en formato pdf.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments